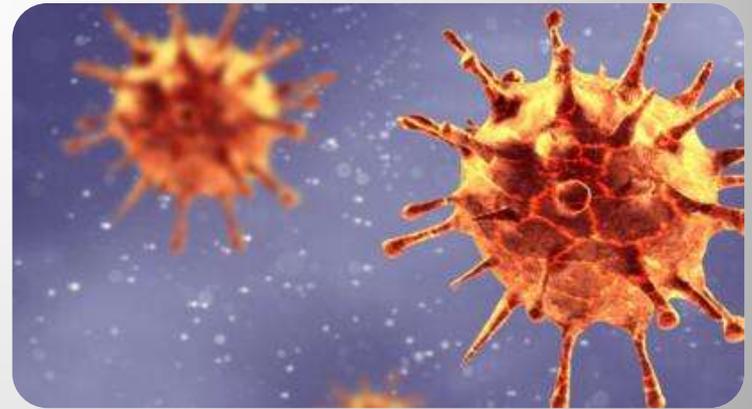


PROTOCOLO ESPECIAL INMOBILIARIO, a raíz Covid 19

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.



Que es coronavirus?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

- Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.
- Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

- Actualmente y en atención a las Autoridades Dominicanas, respetando el mandato de «Quedarse en Casa», hemos implementado el **trabajo remoto o virtual** para atender requerimientos de clientes, propietarios, constructores. Esto es lo que procede y les instamos a ser obedientes en ese sentido.
- Tan pronto se autorice oficialmente el reinicio de labores por las Autoridades Dominicanas hemos preparado un Protocolo de Seguridad para uso de nuestros Agentes Inmobiliarios, que deseamos compartir:



**Trabajo Agente
Inmobiliario**

- Se trata de lineamientos o recomendaciones a ser implementadas en sector inmobiliario para proteger nuestra salud y las de personas con las que interactuemos en nuestro trabajo presencial, de acuerdo a Normas emitidas por autoridades locales e internacionales



¿En qué consiste el Protocolo Especial Inmobiliario?

- Aplican para personas que necesitan comprar un inmueble de manera urgente, ya que han vendido sus Propiedades y deben salir de ellas y entregar. También aplican inversionistas o compradores de proyectos en proceso.
- Para esto, ante la imposibilidad de hacer visitas presenciales, deben efectuarse visitas, recorridos y reservas online. El cliente visualiza el inmueble a través de la web, guiando la visita virtual, por teléfono, videoconferencia, zoom, skype o facetime. Se puede concretizar la solicitud (sea venta o alquiler), se hace la tramitación igualmente vía virtual y la reserva bancaria por transferencia.
- Debe establecerse algún acuerdo en relación al tema mudanza, pues en la mayoría de los condominios están prohibidas por Juntas de Vecinos.

ESTADO INMEDIATO

- Los obreros de mudanza deberán tener un protocolo especial para poder realizarla. Tratar de no exceder 4 personas por mudanza.
- Utilizar guantes y uso obligatorio de mascarillas,
- Desinfección del vehículo, para evitar la propagación del virus.
- Solo usar ascensor de carga y tratar de completar el proceso en un tiempo no mayor de 4 horas comenzando temprano en la mañana para inmediatamente se termine desinfectar áreas comunes en edificio.



Mudanzas

- Este protocolo está basado en un proceso de higiene y seguridad a la hora de atender a los clientes tanto en la oficina, como en sus casas y durante las visitas a obras o reventas. A partir del levantamiento e Estado de Emergencia este será un Protocolo a seguir por un buen tiempo.
- Se prioriza la seguridad de los corredores, compradores y propietarios implementando unas medidas óptimas de higiene, distancia de seguridad y desinfección.



POST EMERGENCIA

Las medidas en **oficinas inmobiliarias** incluyen:

- Deben ser fumigadas las oficinas y higienización permanente
- Uso obligatorio de guantes y mascarillas tanto asesores inmobiliarios como personal administrativo.
- Distancia mínima entre personas: 2 metros mínimo
- tomas diarias constantes de temperatura con termómetros digitales
- Gel de manos desinfectante a la entrada de las oficinas y obras
- Fumigación previa en todas las oficinas de las Inmobiliarias
- Evitar saludos afectivos con besos y abrazos, así como dar la mano
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o con el codo flexionado.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Desinfectarse siempre las manos.



**Medidas en
Oficinas
inmobiliarias**

En el caso de reuniones en Obra (**Proyectos en Proceso**) al estos ser reactivados debe considerarse:

- Deben validarse han sido fumigadas las obras y el personal acata la Guía de Seguridad y Salud aprobada por Acoprovi.
- Uso obligatorio de guantes y mascarillas tanto cliente, como corredor. Asimismo el personal presente en obra.
- Solo asistir las personas estrictamente indispensables y necesarias en un horario donde en la obra no haya un alto número de obreros.
- Llegar en carros separados con clientes.
- Realizar reunión en área ventilada, no cerrada
- No usar ascensores
- Respetar distancia de 2 m entre los participan.
- Uso de bolsas de plástico protectora de calzado, para ponerse al entrar y salir de un inmueble. Este desde ser suministrado por la constructora o agente inmobiliario.

Proyectos en proceso



En el caso de visitas a REVENTAS (propiedades listas y posiblemente habitadas) debe considerarse:

- Solo asistir las personas estrictamente indispensables y necesarias.
- Llegar en carros separados con clientes
- Uso obligatorio de mascarillas o careta protectora. (o ambas)
- Realizar reunión con área ventilada, no cerrada. Abrir ventanas.
- No usar ascensores
- Respetar distancia de 2 m entre los participan en visita y personas que viven en inmueble.
- Uso de Wipes desinfectantes para abrir puertas y manipulación de llaves. Esto aplica sino tienen guantes desechables.
- Uso de bolsas de plástico protectora de calzado, para ponerse al entrar y salir de un inmueble. Este desde ser suministrado por la constructora o agente inmobiliario.

Propiedades Listas (Reventas)





**Desarrollado por:
Asociación de Agentes y Empresas
Inmobiliarias (AEI)**